



C.E. N° 159968

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 05 ENE. 2007

VISTO: que sería de interés para la República contar con una Oficina Consular en la ciudad de Melbourne, con jurisdicción en todo el Estado de Victoria, Australia; - - - - -

RESULTANDO: que el Gobierno de ese país ha brindado la anuencia correspondiente para la instalación de Consulado de Distrito en dicha ciudad, conforme lo prevé el artículo 4° de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963; - - - - -

CONSIDERANDO: que el mismo habrá de contribuir al apoyo de los ciudadanos uruguayos que se encuentren en esa jurisdicción, así como al afianzamiento de las relaciones comerciales, culturales y turísticas entre ambos países; - - - - -

ATENTO: a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares, la Dirección General para Asuntos Consulares y de Vinculación, así como a lo dispuesto por la Secretaria General del Ministerio de Relaciones Exteriores; - - - - -

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Establécese el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Melbourne, con jurisdicción sobre todo el Estado de Victoria, Australia. - - - - -

2°.- Comuníquese, etc.. - - - - -

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República